

AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

HACE SABER

Que la **SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, el día 20 de diciembre de 2018 mediante oficio SMA 57875 expidió oficio de oferta de compra para la adquisición de una franja de terreno y sus mejoras, identificado con la ficha predial 054-I-T6-ANMO, requerida para el proyecto vial **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS – MOSQUERA, PARA LA AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHIA – MOSQUERA – GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA – ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD"** Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, después de solicitarle comparecer mediante el oficio 360-4069 del 12 de enero de 2019, notificado personalmente al hijo de los titulares del acto administrativo **NICOLAS MOLINA** el 14 de enero de 2019, se informó por parte de los herederos determinados los señores **LUZ MARINA MOLINA GARZON, CLAUDIA MOLINA GARZON, ROSA MOLINA GARZON, NICOLAS MOLINA GARZON y JOSE MOLINA GARZON**, el fallecimiento del copropietario titular del 50% del derecho real de dominio **ANTONIO MOLINA CONTRERAS**, facilitando el registro civil de defunción para demostrarlo y el 05 de agosto de 2019 se les notifico personalmente la oferta formal de compra a los precitados herederos. Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** al Señor **ANTONIO MOLINA CONTRERAS QEPD** y a los **HEREDEROS INDETERMINADOS**, con el objeto de continuar con el procedimiento legalmente establecido, al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la oferta de compra SMA 57875 del 20 de diciembre de 2018. Contra la oferta de compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997 y 75 de la ley 1437 de 2011.

La oferta de compra SMA 57875 del 20 de diciembre de 2018, quedará notificada, al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino; es decir, en el predio **EL GUADUALITO**, ubicado en la vereda **EL Rosario**, municipio de Tena, Departamento de Cundinamarca, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2.011.

Cordialmente,



JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector del Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

*Notificado
13/09/2019
Interventor*

24/09/2019